

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA				
Nombre de la Empresa		DISICO INGENERIA S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045325 / ODS21-CA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE EN ESTACIONES, POZOS Y TRONCALES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL CAMPO CASTILLA DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA LOS POZOS DE DESARROLLO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL CAMPO CASTILLA				
Tiempo de Ejecución				
180 Días				
Fecha Estimada de Inicio				
12/02/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
LADY MEDINA HERRERA Administrador de obra correspondencia3045325@disico.com.co 321 351 3741		CESAR DAVID LA ROTTA		CARLOS ALBERTO CERON

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Médicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
Electricista 1	1	MOC	Formación: Tecnólogo o técnico electricista/electromecánico Conte TE - 1, TE-2,TE-3 y TE-4. Experiencia: Sin estudio: Seis (6) años de experiencia relacionada. Primaria: Seis (6) años de experiencia relacionada Bachiller clásico: Seis (6) años de experiencia relacionada Bachiller técnico: Cinco (5) años de experiencia relacionada. Técnico: Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el cargo. Tecnólogo: Tres (3) años de experiencia relacionada con el cargo.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Ayudante tecnico electricidad	1	MONC	Formación: Sin estudios, preferiblemente Técnico o Tecnólogo electricista o Electromecánico. Conte TE-1, TE-3 y/o TE-4 Experiencia: Sin estudios, Primaria o Bachiller: Un (1) año de experiencia relacionada. Técnico o tecnólogo: Sin experiencia relacionada	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Conductor de vehiculo de mas de 3 toneladas	1	MONC	Formación: Empírico o bachiller. Paz y salvo Runt – Simit, licencia de conducción C-2, curso de manejo defensivo vigente, mecánica básica y botiquines Experiencia: Dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
OFICIAL DE OBRA	2	MONC	Formación: Sin estudios, Preferiblemente Bachiller Experiencia: Experiencia minina de dos (2) años como oficial de construcción.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
OBRERO	2	MONC	Formación: Sin información Experiencia: Sin experiencia	Convencional	Obra Labor	No	Si						
Operador de retro excavadora oruga	1	MONC	Formación: Primaria, preferiblemente bachiller. Certificación de Entes gubernamentales de formación y capacitación (SENA para el caso de Colombia) mínimo como operador de maquinaria pesada o, Certificación de entrenamiento (mínimo de 16 horas de duración) suministrada por el fabricante o distribuidor del equipo o, De un organismo de Certificación de Personas con acreditación vigente por parte de los entes designados en cada país, (Ejemplo ONAC para el caso de Colombia). El certificado debe estar en original en el área de operación. O De una institución de educación no formal con resolución de aprobación del programa del ministerio de educación. Experiencia: Experiencia general operando equipos de movimiento de tierra, mínima comprobada de cinco (05) años, tres (3) de ellos como mínimo en operación especifica de este tipo de equipo.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Operador de vibro compactador	1	MONC	Formación: Primaria, preferiblemente bachiller Certificación de Entes gubernamentales de formación y capacitación (SENA para el caso de Colombia) mínimo como operador de maquinaria pesada o,	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
			Certificación de entrenamiento (mínimo de 16 horas de duración) suministrada por el fabricante o distribuidor del equipo o, De un organismo de Certificación de Personas con acreditación vigente por parte de los entes designados en cada país, (Ejemplo ONAC para el caso de Colombia). El certificado debe estar en original en el área de operación O De una institución de educación no formal con resolución de aprobación del programa del ministerio de educación. Experiencia: General operando equipos de movimiento de tierra, mínima comprobada de TRES (03) años, dos (2) de ellos como m? ?nimo en operación especifica de este tipo de equipo.										
TUBERO 1A	1	MONC	Formación: Preferiblemente Bachiller Experiencia: Dos (2) años de experiencia relacionada.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Soldador 1a	1	MONC	Formación: Preferiblemente bachiller Experiencia: Evaluación emitida por entidades oficiales de 3 años de experiencia o que sin ser bachiller posea experiencia mínima de 5 años como soldador ASME y /o API en montaje, mantenimiento de líneas regulares de gasoductos y oleoductos y trabajos de soladura en la industria petrolera.	Convencional	Obra Labor	Si	Si						
Ayudante tÉcnico metalmecÁnico	2	MONC	Formación: Sin estudios, preferiblemente bachiller Experiencia: Sin estudios: Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el cargo Bachiller: Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo. (Acorde a los procesos de selección de la empresa).	Convencional	Obra Labor	Si	Si						

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
Hse operativo	1	MOC	Formación: Profesional de cualquier especialidad, Ingeniero o Profesional de salud ocupacional o ingeniero ambiental, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas del SG-SST certificado por el SENA, ARL o entidad aprobada por el Ministerio del Trabajo Tecnólogo en higiene y seguridad industrial u otras especialidades tecnológicas que tengan relación con el objeto del contrato, con licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas del SG-SST certificado por el SENA, ARL o entidad aprobada por el Ministerio del Trabajo Técnico en cualquier especialidad que tenga relación con el objeto del contrato. Experiencia: Profesional:Con experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en HSE (salud ocupacional, seguridad industrial y de procesos y ambiente), de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser en actividades asociadas al objeto del contrato Tecnólogo: Deberá acreditar una experiencia laboral mínima de cinco (5) años en HSE, de los cuales por lo menos dos (2) años debe ser en actividades asociadas al objeto del contrato. Técnico: Deberá acreditar una experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en HSE, de los cuales por lo menos tres (3) años debe ser en actividades asociadas al objeto del contrato.	Legal	Obra Labor	Si	Si						
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS								REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN					

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA		
Dotación	Suministrada por DISICO S.A., de acuerdo a la ley y cargo asignado.	Aplicar a la vacante en SPE y aprobar el proceso de selección DISICO S.A.;además debe suministrar la siguiente documentación:- Hoja de vida- Certificado de residencia vigente QR.- Certificado de la cuenta bancaria, no mayor a 30 días- Certificados de estudios y laborales- Certificados antecedentes judiciales- Certificado CONTE (cargos eléctricos)- Fotocopia carné de vacunación (tétano y fiebre amarilla)- Fotocopia de la cedula al 150%- Certificado afiliación de pensión no mayor a 30 días- Certificado afiliación a EPS no mayor a 30 días- Certificado de afiliación al fondo de cesantías- 1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG
Alimentación	Suministrada por DISICO S.A. de acuerdo a guía de aspectos laborales.	
Transporte	Se recoge el personal en un punto de encuentro	
Horario de Trabajo	42 horas semanal Lunes a jueves 07:00 am. a 4:00 pm. Viernes 07:00 am. a 01:00 pm.	
Forma y Fechas de Pago	Quincenal, los días 05 y 20 de cada mes.	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Se contratará el personal de acuerdo al desarrollo o avance de las actividades.		Todos los procesos de publicación de vacantes, preselección y selección de personal se harán única y exclusivamente a través de las agencias públicas de empleo (ALCALDIA y COFREM). No se reciben hojas de vida por medio de correos electrónicos ni en físico en nuestras instalaciones.